



CONVOCATORIA AYUDAS CONGRESO SER PARA RESIDENTES

Límite de solicitudes 22 de septiembre de 2020

La Sociedad Española de Reumatología convoca **5 ayudas para residentes de Reumatología** destinadas a la presentación de trabajos aceptados en el XLVI Congreso SER que, debido a la pandemia por la COVID-19, tendrá lugar *vía on-line* del 20 al 24 de octubre de 2020.

¿QUÉ CUBRE LA AYUDA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece una inscripción al Congreso *on-line* para poder acceder a todo el contenido científico de gran calidad (jornada de actualización, tertulias, mesas redondas, conferencias magistrales, etcétera). Un encuentro virtual y participativo que supone un avance en el conocimiento de la especialidad.

La ayuda, en ningún caso, contemplará una dotación económica.

Se concederá una única ayuda por autor, independientemente del número de trabajos que tenga aceptados como primer firmante; y dos por hospital, salvo que no se cubran todas las plazas, que se completarían proporcionalmente por hospital/solicitud hasta cubrir el número total de ayudas.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA AYUDA?

Para optar a una ayuda es imprescindible que el solicitante:

1. Sea socio de la SER, residente de Reumatología en un hospital del territorio nacional.
2. Presente un trabajo desarrollado enteramente o vinculado principalmente a la Unidad de Reumatología en la que esté desarrollando su formación.
3. Disponga de una comunicación aceptada, como primer firmante, en el citado Congreso.

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los socios que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una ayuda deberán remitir, EXCLUSIVAMENTE por e-mail, a la dirección ayudas@ser.es la siguiente documentación:

1. Título y autores de la comunicación aceptada, con indicación de las unidades y centros a los que éstos pertenecen.
2. Certificación expedida por el jefe de Reumatología del hospital al que pertenece el solicitante indicando que:
 - a. El solicitante de la ayuda es residente de su Unidad.
 - b. La comunicación aceptada ha sido realizada íntegra o principalmente en la misma.
3. Breve currículum vitae del solicitante (extensión máxima medio folio).